APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
SANCHA	GUTIERREZ	LAURA	***8482**
SANCHEZ	CAMARGO	ANTONIOFRANCISCO	***5146**
SANCHEZ	CANO	MANUEL JESUS	***2094**
SANCHEZ	CORNEJO	DEBORA	***4092**
SANCHEZ	LIANKO	PAULA CORAZON	***3249**
SANCHEZ	PRIETO	RAMON	***8595**
SÁNCHEZ	SAUCEDO	MÁRIA JOSÉ	***2101**
SIMON	MONJE	MARIA ENGRACIA	***5774**
SUTIL	CORTES	YOLANDA	***3583**
TENORIO	AQUINO	MARIA	***6988**
TINOCO	VEGA	ALEJANDRO	***7681**
VENDOIRO	PEÑA	LOURDES ANTONIA	***5257**
VIÑA	OLMEDO	IGNACIO	***8881**
VISO	CESTERO	ALEJANDRA	***1462**
ZALDUA	GARCIA	MARTINA	***1020**

Total de personas admitidas: 81

TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
FORNELL	SEPULVEDA	RICARDO	***7715**
ROMAN	RIVERA	MIGUEL ANGEL	***2366**
SANDAZA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	***0535**

Total de personas admitidas: 3

Relación provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión TURNO GENERAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSAS		
DELGADO	ESPADA	JESUS	***0533**	4		
DURAN	IGLESIAS	NATALIA	***6216**	2 y 3		
MARQUEZ	RUIZ	MONTSERRAT	***4518**	3		
MONTESINOS	DE ORY	CARLOSEDUARDO	***8967**	1		
MUÑOZ DELGADO	SERRANO	GUILLERMO JOSE	***4853**	2 y 3		
ONSURBE	ROMERO	LUCIA	***6719**	3		
ROBLES	BRIOSO	MARTA	***4141**	3		
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCACELIA	***1490**	3		
SANJUAN	CASO	PEDRO	***2982**	1		
SAUCEDO	BEA	EVA	***4105**	1		

Total de personas excluidas: 10

Causas de exclusión:

- 01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
- 02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
- 03. No acredita el abono de las tasas de examen.
- 04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
- 05. No abona las tasas de examen
- 06. No especifica el D.N.I
- 07. No especifica la fecha de nacimiento.
- 08. No especifica el lugar de nacimiento.
- 09. Falta de firma.
- 10. Solicitud presentada fuera de plazo.
- 11. No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
- 12. No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.
- 13. No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
- 14. No acredita la formación específica requerida.
- 15. Falta de identidad como persona física.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos. 30 de enero de 2025. Fdo.: Daniel Leiva Sainz. 31 de enero de 2025. Fdo.:

Jacinto Muñoz Madrid. El Vicepresidente Tercero. Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos.

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de cuarenta y siete plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (treinta y nueve) y de movilidad sin ascenso (ocho), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021, 2022 y 2023.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2024, al particular 45 del orden del día, aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de cuarenta y siete plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (treinta y nueve) y de movilidad sin ascenso (ocho), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021, 2022 y 2023, mediante la adopción del siguiente

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de cuarenta y siete plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (treinta y nueve) y de movilidad sin ascenso (ocho), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021, 2022 y 2023, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I y II, respectivamente.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria: PRESIDENTE: Gloria Muñoz Peña

Suplente: María del Mar Rubio Sasián

VOCALES:

Manuel Cabrales Bermúdez

Pedro Molina Domínguez

María Arellano Ruiz

José María Morales Macías

Suplentes:

Ana Pérez Bilbao José Carlos Merchán Díaz

Laura Sarmiento Perdomo

Ricardo Patiño Gómez de la Calzada

SECRETARIO: Ana Segovia Jiménez

Suplente: Inés Cantador Garrido

QUINTO.- Fijar la fecha de celebración de la prueba de conocimiento (examen teórico y examen práctico) para el sábado 22 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, sito en la Avda. de la Universidad nº 4 de Jerez de la Frontera.

SEXTO.- Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas donde se celebren las pruebas. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

SEPTIMO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dieciseis de enero de dos mil veinticinco. Firmado por Jose Ignacio Martinez Moreno, Deleg. Segur., Rec.Hum., Trams.Digital, Simplif.Admin. y Transp.

Nº 7.083

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO

Expedientes: Varios Tributos 2025/496(G). Aprobación Padrón de entrada y salida de vehículos 2025.

Por Decreto de la Alcaldía con núm. 2025/201, de fecha 23 de enero de 2025, se ha aprobado el Padrón de entrada y salida de vehículos por un importe de 142.159,70 euros, con 2.690 recibos, correspondientes al Censo del ejercicio de 2025.

Los citados documentos estarán expuestos al público en el área de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, de conformidad con lo previsto en el art. 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero. A través de la sede electrónica (http://sede.aytotarifa.com) podrán hacerse las consultas que se estimen, indicando un correo electrónico para remitir el resultado de la misma. Transcurrido dicho plazo, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición contra los actos de inclusión o alteración de datos, ante este Excmo. Ayuntamiento por plazo de UN MES

Lo que se hace público en cumplimiento del mismo, para general conocimiento.

TARIFA, a 27/1/25. EL ALCALDE, Jose Antonio Santos Perea. Firmado.

Nº 14.525

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

ENTRADA EN VIGOR DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE RIBERA DEL RÍO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, se hace público que por la Corporación Municipal Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en calle Ribera del Río de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Chiclana de la Frontera.